

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Salud difunde una nueva comunicación sobre un accidente laboral grave y los consejos para su prevención

*Se trata de la segunda “alerta” de una iniciativa puesta en marcha en marzo para prevenir y reducir la accidentabilidad laboral*

Viernes, 28 de abril de 2017

Coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la Salud Laboral, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) ha publicado una nueva comunicación con el análisis de un accidente laboral grave y las conclusiones y recomendaciones de actuación para evitar la repetición del siniestro.

Se trata de la segunda “[alerta](#)” de la iniciativa “[Alerta: accidente laboral](#)” puesta en marcha en el mes de marzo con el fin de prevenir y reducir la accidentabilidad laboral, y contemplada en el Programa de Accidentes de Trabajo del Plan de Acción 2017-2020. Para ello, personal técnico del servicio de salud laboral realiza una investigación después de cada accidente laboral grave. Finalizada la misma, se elabora la alerta con las recomendaciones preventivas pertinentes y se comunica a organizaciones empresariales, empresas similares, organizaciones sindicales, servicios de prevención, trabajadores y trabajadoras y ciudadanía en general.

En esta ocasión, se ha analizado un accidente producido en una máquina de soldadura semiautomática, por un fallo en un componente del dispositivo de seguridad, en el que no se había realizado labores de mantenimiento preventivo, por lo que no se detectó que dicho componente no estaba operativo.

La recomendación del ISPLN incide en que es obligación de los trabajadores no poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que esta tenga lugar, tal y como recoge el artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

### Reducir la accidentabilidad, objetivo del Plan de Salud Laboral

“Alerta: accidente laboral” se enmarca dentro del Plan de Salud Laboral 2017-2020, que intensificará en dicho periodo las actuaciones encaminadas a reducir y prevenir los accidentes laborales, especialmente en los sectores de mayor riesgo, como Industria y Construcción, Forestal y Seguridad vial.

Los datos referentes a la accidentabilidad en Navarra reflejan que

en 2016 creció el número de accidentes laborales respecto del año anterior. Se produjeron 33,9 accidentes por cada 1.000 trabajadores frente a los 31,6 del año anterior. Sin embargo, se redujeron los accidentes mortales con respecto a 2015. Se registró una tasa de 2,7 accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores frente a los 3,7 del año anterior. En cuanto a los accidentes graves, se mantienen prácticamente estables (24,7 accidentes graves por cada 100.000 trabajadores frente a los 24,4 de 2015).

Navarra sigue ocupando el décimo lugar en las tasas de accidentabilidad entre las Comunidades autónomas, con una tasa por debajo de la media y ligeramente menor que comunidades como la Rioja o el País Vasco.